



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-060-2021**

**“Adquisición de Alimentos Preparados para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **Corrección del Error en la referencia específica de Identificación del Expediente** del acto de **Junta de Aclaraciones** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, de la Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-060-2021**, realizada el día 25 de marzo de 2021 a las 10:38 horas, correspondiente a la **“Adquisición de Alimentos Preparados para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2021, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en los artículos 7 fracción V y 15 párrafo segundo de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y al presente procedimiento de Licitación, conforme a sus numerales 1 párrafo primero y 3 párrafo primero; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno preside el acto, en suplencia del C. Titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que el motivo de la presente sesión es comunicar a los presentes que en el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-060-2021** ya indicada, se señaló una referencia específica incorrecta de Identificación del Expediente, a saber: **OM-INDE-050-2021**; por lo que toda vez que a ese respecto el numeral 15 párrafos primero y segundo de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, establece que (parafraseando): *Está afectado de nulidad relativa, el acto administrativo que no reúna los requisitos de forma establecidos en el artículo 7 de esta Ley; dicho acto podrá ser ejecutable y subsanable por la vía del reconocimiento de la omisión por la autoridad emisora. Y, que la autoridad administrativa que emita el acto afectado de nulidad relativa, podrá subsanar las omisiones en los requisitos de forma, convalidando y otorgando plena*





*eficacia del mismo. El acto que sea subsanado producirá efectos retroactivos a la fecha de su expedición, siempre y cuando este acto no vaya en perjuicio del interesado mismo, que podrá hacer valer en su beneficio, por la vía que corresponda. Teniéndose como requisito de forma del acto administrativo, para los efectos del referido numeral, en términos del cardinal 7 fracción V del Invocado Ordenamiento legal de carácter supletorio (parafraseando), el que sea expedido sin que medie error respecto a la referencia específica de identificación del expediente.*

Por este conducto se somete a la autorización de los integrantes presentes con derecho a voz y voto, proceder a autorizar la corrección del error en la referencia específica de identificación del expediente contenida en el acta de junta de aclaraciones de cuenta; pidiendo incluso a los integrantes presentes, expresar si tienen algún comentario que expresar al presente, para en su caso proceder a la autorización para la corrección ya indicada.



Por lo que en este acto, los integrantes de este Comité con derecho a voz y voto expresan en forma unánime que no tienen comentario alguno que expresar al respecto y que manifiestan su conformidad para subsanar el error antes indicado, para convalidar el acto en cuestión y otorgarle plena eficacia y ejecución, para que produzca efectos retroactivos a la fecha de su expedición, por lo que se toma el siguiente acuerdo:



**ÚNICO.-** Los miembros presentes de este Comité de Adquisiciones, están de acuerdo en subsanar el error respecto a la referencia específica de identificación del expediente, contenido en el acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Regional Número OM-INDE-060-2021 realizada el día 25 de marzo de 2021 a las 10:38 horas, en el que incorrectamente se refirió al expediente OM-INDE-050-2021, en vez del antes indicado, como correspondía hacerlo. Por lo que a partir de la fecha y hora de la emisión de la presente acta, se asienta para los efectos legales y administrativos conducentes, que el número expediente correcto de dicha acta de junta de aclaraciones es el de: Licitación Pública Regional Número OM-INDE-060-2021, como se señaló en el pie de página de la misma, con exclusión de cualquier otro que en la misma se hubiere señalado, por lo que en este acto queda convalidado y con plena eficacia el mismo para que se proceda a su ejecución, produciendo incluso efectos retroactivos a la fecha de expedición del acto corregido, al no ir en perjuicio de los interesados por la propia naturaleza del error y corrección realizada, que incluso dará mayor certidumbre a los interesados y al propio Comité.



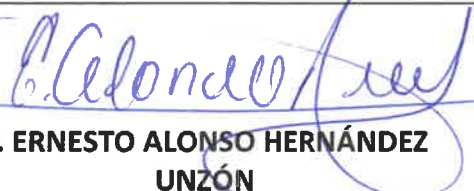




No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:10 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 <b>C. JOSÉ ISAÍ TORRES MÁRQUEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL TESORERÍA
 <b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL UNIDAD ADMINISTRATIVA	 <b>C. ELOISA CAMPOS GARCÍA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE
 <b>C. LAURA LUCÍA LARA MORENO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SHFP REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA	

No se presentaron licitantes al presente acto.